Erovincia de Tierra del Zuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, 25 JUN. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el día domingo 27 de Junio del corriente año, a partir de la hora 21:00, la suscripta tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Nº 220/04 a fin de mantener reuniones con la señora Presidente del Parlamento Patagónico, Dip MILESI, en la casa de la Provincia de Río Negro en esa Ciudad.

Que en virtud de ello, corresponde que quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVNCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día domingo 27 de Junio del corriente año, a partir de la hora 21:00, la suscripta tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo dispuesto mediante la Resolución de Presidencia Nº 220/04, a fin de mantener reuniones con la señora Presidente del Parlamento Patagónico, Dip MILESI, en la Casa de la Provincia de Río Negro en esa Ciudad, por lo que corresponde que quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 223 / 04

Mus